

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 8 de Julio de 2.005

523/05

Expte N° 14.158/03

VISTO:

Que por resolución N° 438-HCD-03 se encomienda al Ing. Luis Tadeo Villa, la co-responsabilidad sobre las cátedras Análisis Matemático I y Algebra y Geometría Analítica; teniendo en cuenta que a petición de la Secretaria de Facultad, el Ing. Villa eleva un informe con carácter de evaluación final de la gestión encomendada, complementaria de dos informes anteriores y simultáneamente requiere se de por finalizada su función de co-responsable de las materias aludidas y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE


ARTICULO 1°.- Tener por finalizadas a partir del 15 de Marzo de 2.005, las funciones del Ing. Luis Tadeo VILLA, como co-responsable de las materias Análisis Matemático I y Algebra y Geometría Analítica, para las que fuera designado mediante resolución N° 438-HCD-03, según lo considerado en la Comisión Interescuelas.

ARTICULO 2°.- Disponer que la presente resolución en ausencia de la Secretaria de Facultad sea refrendada por el Director Administrativo Académico señor Argentino MORALES.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de Facultad, a la Comisión Interescuelas, al Ing. Luis Tadeo Villa, a las cátedras mencionadas y siga por Dirección Administrativa-Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.-

am.


ARGENTINO MORALES
DIRECTOR
Administrativo Académico


Ing. LORCIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA